

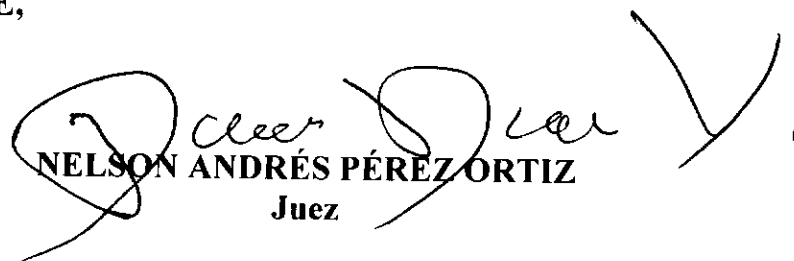
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 14 OCT 2022

Proceso N° 2022-00108.

1. Obra en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe presentado por el Ministerio Público.
2. Auxíliese el exhorto proveniente de Oficina de Justicia de Francia, se ordena por secretaría notifíquese personalmente a **Yari Liana Iguaram Bermudez** a la dirección calle 24 A No. 57-69 apto. 802 Torre 5 de Bogotá D.C., el acta oficial del dentro del proceso de notificación de embargo adelantado en contra de las sociedades **Tuv Rheinland Lga Products GmbH Y Tuv Rheinland France**, para tal efecto hágase entrega de las documentales visible en el presente plenario debidamente cotejadas.
3. Cumplido lo anterior devuélvase el exhorto debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 052 Fecha 18 OCT 2022

El Secretario(a)



